



La Serena

LA SERENA, 29 DIC. 2020

DECRETO N° 1382 ,

VISTOS

El correo electrónico de fecha 16 de diciembre del año 2020, de la encargada del Registro Social de Hogares en la Municipalidad de La Serena; El memo N° 07/746, de fecha 27 de noviembre del año 2020, del Director de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando gestionar la ampliación del plazo de vigencia del instrumento *"Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"*, suscrito entre las partes referidas el 17 de febrero del año 2020; La resolución exenta N° 1242, de fecha 24 de noviembre del año 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, que aprueba la ampliación por dos meses, hasta el 28 de febrero del año 2021, del instrumento denominado *"Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"*; Los correos electrónicos de fecha 20, 14, 12 y 10 de agosto del año 2020 entra la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Desarrollo Comunitario; El Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de agosto del año 2020; El Ordinario N° 380, de fecha 13 de agosto del año 2020, del Secretario Regional de Desarrollo Social y Familia al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Serena, adjuntando un ejemplar firmado del instrumento denominado *"Modificación Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"*; La Resolución Exenta N° 777, de fecha 12 de agosto del año 2020 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo que aprueba el instrumento denominado *"Modificación Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"*; El instrumento denominado *"Modificación Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"*, suscrito entre las referidas partes el día 12 de agosto del año 2020; El Decreto Alcaldicio N.º 341, de fecha 28 de febrero del año 2020, que aprueba el instrumento denominado *"Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"*, suscrito entre las referidas partes el 17 de febrero del año 2020; El memo (Sin N.º) de fecha 6 de agosto del año 2020, del Director de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando revisar y gestionar la firma por el alcalde del instrumento denominado *"Modificación Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"*; El Ordinario N° 154, de fecha 25 de febrero del año 2020, del Secretario Regional de Desarrollo Social y Familia al Alcalde de La Serena; La Resolución Exenta N° 315, de fecha 24 de febrero del año 2020, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, que aprueba el instrumento denominado *"Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales "*; El instrumento denominado *"Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"*, suscrito el 17 de febrero del año 2020, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de

la Región de Coquimbo y la I. Municipalidad de La Serena; El Ordinario N° 07/371, de fecha 12 de febrero del año 2020, del Director de Desarrollo Comunitario (S) al Asesor Jurídico; El Certificado DAF, de fecha 4 de febrero del año 2020; El Certificado del Secretario Municipal, de fecha 3 de febrero del año 2020 que acredita que en la Sesión Ordinaria N° 1178, de fecha 3 de febrero del año 2020, el Concejo Comunal acordó aprobar la suscripción del "*Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales*"; La Resolución Exenta N° 71, de fecha 30 de enero del año 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, que aprueba criterios de distribución de recursos para la suscripción de convenios, en el marco del "*Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales*", contemplado en la partida 21, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, Ítem 03, asignación 341; la ley N° 19.880, que establece *Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado*; la ley N° 18.575, *Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado*; la ley N° 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades*; y las facultades propias de mi cargo;

CONSIDERANDO

- 1) Que mediante el Decreto Alcaldicio N.º 341, de fecha 28 de febrero del año 2020, se aprobó el instrumento denominado "*Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales*", suscrito entre las partes referidas el 17 de febrero del año 2020.
- 2) Que mediante el memo N° 07/746, de fecha 27 de noviembre del año 2020, del Director de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha solicitado gestionar la ampliación del plazo de vigencia del instrumento "*Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales*", suscrito entre las partes referidas el 17 de febrero del año 2020, hasta el día 28 de febrero del año 2021.
- 3) Que la cláusula décimo primera del instrumento referido en el considerando primero dispone en su letra b) que "*Por razones de continuidad consistentes en la necesidad de mantener el funcionamiento ininterrumpido ante los usuarios del Registro las labores de ingreso, actualización, rectificación y complemento del Registro Social de Hogares que desarrolla el ejecutor, el plazo de ejecución de las acciones comprometidas comenzará desde la fecha de suscripción del presente instrumento, y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020. (...)*" y "*(...) El plazo de ejecución referido el párrafo precedente podrá extenderse por un periodo que no exceda de tres meses el ejercicio presupuestario siguiente, para el solo efecto de ejecutar los recursos transferidos. Para efectos de lo establecido en el párrafo anterior el ejecutor deberá solicitar la extensión del plazo de ejecución a la SEREMI respectiva, por escrito y hasta el 30 de noviembre del año 2020*".
- 4) Que mediante la resolución exenta N° 1242, de fecha 24 de noviembre del año 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, se aprobó la ampliación por dos meses, hasta el 28 de febrero del año 2021, del instrumento denominado "*Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales*", dejando constancia que mediante el ordinario N° 2432, del día 19 de noviembre del año 2020, la municipalidad de la Serena solicitó ampliación de plazo hasta el 28 de febrero del año 2021 "*con el objetivo de ejecutar los recursos transferidos*".

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la ampliación de plazo del instrumento "*Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo e I. Municipalidad de La Serena – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de*

Prestaciones Sociales", cuya extensión original era hasta el día 31 de diciembre del año 2020 hasta el día 28 de febrero del año 2021.

- 2) **DÉJESE ESTABLECIDO** que la ampliación de plazo referida fue aprobada mediante la resolución exenta N° 1242, de fecha 24 de noviembre del año 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución

- Secretaría Regional de Desarrollo Social
 - Sr. Jorge Salamanca Rivera – ITO de Convenio
 - Dir. De Desarrollo Comunitario
 - Secretaría Municipal
 - Dir. Asesoría jurídica
 - Dir. De Administración y Finanzas
 - Control Interno
 - Administrador Municipal
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/RS/SOR